

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

OFICIO: 378/SITSAE/2025

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa, 25 de Agosto de 2025.

LIC. RUTH VANESSA CHAIDEZ GIL OFICIAL MAYOR, MUNICIPIO DE ELOTA PRESENTE.-

Anexo al presente copia del Contrato Colectivo 2025, punto Trigésimo Sexto por la cantidad de \$ 24,000.00 (son: Veinticuatro Mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 80 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 300.00 cada uno, correspondiente al mes de Agosto del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

SECRETARIO GENERAL

C. VIANEY GUADALUPE MONARREZ ZAPIENDICATO DE TRABAJADORES

DE ELOTA LA CRUZ, SINALOA

C.c.p.- Archivo.



DE ELOTA

LA CRUZ, SINALDA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

TRIGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por la cantidad de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 m.n.) Mismo que se cubrirá el día 10 de Octubre, en los festejos de Día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se Jubilen y/o Pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

(Aquí se DEROGA LA TABLA)

. Antigüedad	Bono a Pagar
5 años	\$1,320.00
· 10 años	\$1,720.00
15 años	\$2,000.00
20 años	\$2,650.00
25 años	\$3,300.00
26 y 28 años	\$4,000.00

TRIGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA SIN LA CRUZ ELOTA SIN LA CRUZ ELOTA SIN

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

TRIGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 80 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compremete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean por la cantidad de \$ 1,500.00 (son: Mil Quinientos pesos 00/100 nc.n.)

FESTEJOS

Edward Pance 1

12 20